

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 20 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 609/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Lilliana Rodríguez hasta el 30 de noviembre próximo y a razón de dos horas diarias en días hábiles .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION